



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 53, fecha: jueves, 14 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTILFORTE

ADQUISICIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE

889

Acuerdo de Pleno de fecha 29 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Castilforte por la que se aprueba definitivamente expediente de adquisición directa de bienes.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de febrero de 2024 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

8400609WK4980S0001JQ (SOLAR)	CALLE HUERTA Nº 1-A	Superficie	****725*	50% PROPIEDAD
		105 m2	****660*	50% PROPIEDAD

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castilforte.sedelectronica.es>].

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel



sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Castilforte a 8 de marzo de 2024. EL ALCALDE, Fdo; Juan Antonio Embid Calvo